

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado excepciones Art. 175 pará 2 - Oralidad

Fecha: 14/06/2019

Entre: 14/06/2019 y 14/06/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320180010300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	TANIA LILIANA MORENO AVILA	14/06/2019	14/06/2019	18/06/2019	ATENDIENDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE C.P.A.C.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A. DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, SE CORRE TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS
15001333301420180002200	ACCION DE REPETICION	Sin Subclase de Proceso	FUDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	14/06/2019	14/06/2019	18/06/2019	ATENDIENDO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TERMINO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE C.P.A.C.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A. DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, SE CORRE TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA